

Sr. Dr. Luis S. Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr. Luis S. Ferrer, por D. Rafael Larco H. en los autos que le sigue D. Carlos Larco H. sobre cantidad de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:

Trujillo, abril 26 de 1932.- Tómese previamente razón del poder y sustitución a que se hace referencia, tomándolo del expediente que se indica, y fecho, dése cuenta, a fin de proveer lo demás que se solicita.--Una rúbrica--- Castillo.--

Trujillo, abril 27 de 1932

Carlos Larco H.

AA- HCH- 13

Ca. 9

Do. 113

Fs. 24



Señor Juez de Primera Instancia.

Gandelario Mendoza, por el señor Carlos Larco H., en autos con
don Rafael Larco Herrera por cantidad de dollars, a Ud. respetuosamen-
te digo:

Que no se ha dado curso a la apelación interpuesta a f. 75 y
concedida en ambos efectos a f. 80v., en razón de que el apelante no
ha proporcionado el papel sellado indispensable; por lo que pido a Ud.
ordenar se le notifique para que ponga expedita dicha apelación, bajo
apercibimiento.

Trajillo, 2 de mayo de 1932.

G. C. Mendoza



Dr. Dr. Luis S. Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr. C. C. Mendoza, por D. Carlos Larco II en los autos que sigue con don Rafael Larco II sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:----
Trujillo, mayo 2 de 1932.- Por lo que se expone: notifíquese a la parte contraria para que en el día ponga expedita su apelación, bajo apercibimiento a lo que haya lugar.---Una rúbrica-- Castillo.--

Trujillo, mayo 3 de 1932

Victor H. Castillo

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Sr. Dr. Luis Sánchez Ferrer

Habiendo bajado del Superior Tribunal, los autos seguidos por don Carlos Larco Herrera con don Rafael Larco Herrera, sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. J. Gabriel del Castillo, ha expedido el decreto que sigue:-----
Trujillo, Junio 17 de 1932.-Por devueltos:-cúmplase lo ejecutoriado.-
Una rúbrica.-Castillo.-

Trujillo, Junio de 1932

J. Gabriel del Castillo

Dollars.



Sr. Dr. Luis Sánchez Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr. Luis Sánchez Ferrer por don rafael Larco Herrera en los autos que sigue con don Carlos Larco Herrera, sobre pago de cantidad de dollars; el Sr. Juez Dr. J. Gabriel del Castillo, ha expedido el decreto que sigue:-----

Trujillo, Julio 1^o de 1932.-En lo principal i otrosi:- por contestada la demanda:-traslado de la mutua reconvección que se deduce; dándose por presentado los documentos acompañados.-Una rúbrica.-Castillo.-

Trujillo, Julio 2 de 1932

J. Gabriel del Castillo



6

Sr.Dr.Luis S.Ferrer

En la solicitud presentada por don Carlos Larco H.en los autos que sigue con D.Rafael Larco H.sobre pago de soles;el Sr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo,julio 19 de 1932.- Como se solicita:notifíquese a don Alfredo Hoyle,para que en la audiencia del viernes 22 del presente, a las tres de la tarde,comparezca a practicar el reconocimiento de las cuentas corrientes que se expresan.--Una rúbrica--- Castillo.--

Trujillo,julio 21 de 1932

Luis S. Ferrer





sr. Dr. Luis S. Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr. Luis S. Ferrer, por D. Rael Larco Herrera, en los autos que le sigue don Carlos Larco n. sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:-----

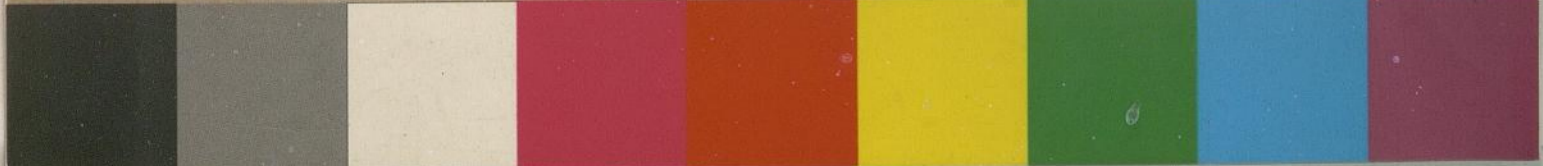
Trujillo, agosto veinticuatro de mil novecientos treintidos.-

Trujillo, agosto veinticuatro de mil novecientos treintidos.-

En lo principal; por presentado con la carta que se acompaña, agréguese a sus antecedentes con noticia de los interesados. Al otrosi: admítase como prueba de ésta parte, con citación contraria, la que se ofrece, y en consecuencia, comisionase por despacho al Sr. Juez de Primera Instancia de la Provincia de Lima, para que ante él comparezca el Gerente ó representante de los señores Grace i Compañía a reconocer la carta de fojas ochentiseis, la factura de ó estado de cuenta de fs. 87, la cuenta de fs. 92, la carta de fs. 93 y la acompañada con el anterior escrito; con cuyo objeto se remitirán los referidos documentos originales, dejándose en autos copia certificada; así como para que comparezca el Gerente ó representante de los señores Graham Rowe y Co., a expresar la conformidad del telegrama de fs. 88, y a reconocer la carta de fs. 89; documentos que se remitirán igualmente originales, dejándose en autos copia certificada.--una rúbrica--- Castillo.---

Trujillo, agosto 25 de 1932

Vicente Castillo



Sr. Dr. Luis S Ferrer

Habiéndose devuelto el despacho librado a Lima en los autos seguidos por D. Carlos Larco H con D. Rafael Larco H sobre pago de dollar el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue.----
Trujillo, octubre 11 de 1932.- Recibido con el despacho diligencia do que se acompaña: agréguese a sus antecedentes con noticia de los interesados, reintegrándose el papel.-- Una rúbrica.-- Castillo.-

Trujillo, octubre 13 de 1932

Dr. del Castillo





Sr. Dr. Luis S Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr. Luis S Ferrer, por D. **Rafael** Larco H, en los autos que le sigue don Carlos Larco H sobre pago de dollars, el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo, octubre 21 de 1932.- En lo principal: presentado con los documentos que en fojas cuatro se acompañan, agréguese a sus antecedentes, con noticia de los interesados y tengase presente. Al otrosí: oficiase al Sr. Juez de Primera Instancia de Lima, para que remita el exhorto a que se hace referencia.-- Una rúbrica.---
Castillo.--

Trujillo, octubre 22 de 1932

Luis H. Castillo





Sr. Luis S. Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr. Luis S. Ferrer, por don Rafael Larco H, en los autos que le sigue don Carlos Larco H sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:--

Trujillo, octubre 27 de 1932.-Traslado de la reposición que se formula.--Una rúbrica--- Castillo.--

Trujillo, octubre 27 de 1932

Carlos H. Castillo





Sr. Dr. Luis S Ferrer

En los autos seguidos por don Carlos Larco H. con don Rafa
el Larco H sobre pago de dollars, el Sr. Juez Dr. del Casti
llo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo, octubre 24 de 1932.- Dado cuenta con la razón que antecede,
de conformidad con el art. 506 del C. de P.C.: entréguese los au
tos por diez días al demandante y por igual término al demandado,
para que aleguen de bien probado, si lo tienen por conveniente.-

Una rúbrica.--- Castillo.---Trujillo, octubre 25 de 1932.--

Victor H. Castillo

10 días



16934



Sr. Dr. Luis S Ferrer

Habiendo bajado del Superior Tribunal los autos seguidos por don Carlos Larco II con don Rafael Larco II sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo, ha expedido el decreto que sigue:-----

Trujillo, enero 2 de 1932.-- Por devueltos: cúmplase lo ejecutoriado.--

Una rúbrica----- Castillo.--

Trujillo, enero 3 de 1932.

Luis S. Ferrer





Sr. Dr. Luis S Ferrer

Habiéndose devuelto el despacho librado a Lima en los autos seguidos por D. Carlos Larco H. con D. Rafael Larco H. sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo, enero 4 de 1933.-Recibido con el despacho diligenciado que se acompaña a sus antecedentes, con noticia de los interesados, reintegrándose el papel.--Una rúbrica -- Castillo.--

Trujillo, enero 5 de 1933.

Luis S. Ferrer



188 14

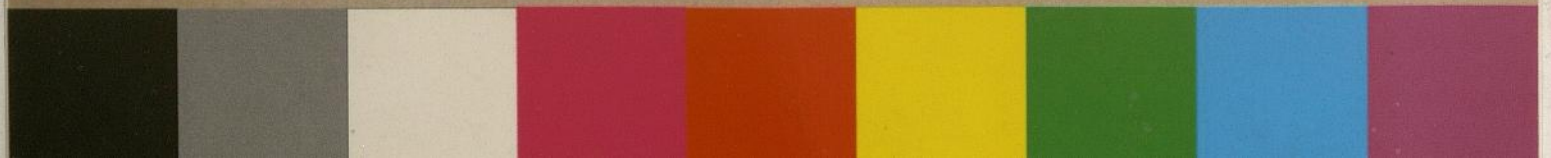
Señor Juez de Primera Instancia:-

Anselmo Flores de La Torre, ante Ud. digo:-

Que como perito nombrado para examinar la conformidad de la cuenta que corre a f.136 del expediente seguido por don Carlos Larco Herrera con don Rafael Larco Herrera, sobre pago de dollars, con la cuenta que corre en los libros que lleva la Negociación Chiclín, me constituí en cumplimiento de lo ordenado en el decreto de f.177 vta. en el escritorio de dicha Negociación i procedí a examinar detenidamente cada una de las partidas de dicha cuenta, encontrándolas completamente conformes, como consta de la respectiva acta de inspección ocular que se practicó el 19 del presente i a la que concurrió el personal de ese Juzgado.-

Trujillo, 22 de Abril de 1933

(Firmado) Anselmo Flores



Decreto de 1188 15

Sr. Dr. Luis S Ferrer

En el dictámen presentado por el perito D. Anselmo Flores, en los autos seguidos por don Carlos Larco H. con D. Rafael Larco Herrera sobre dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:-

Trujillo, abril 22 de 1933.-Póngase el dictámen que antecede en conocimiento de los interesados.-Una rúbrica---- Castillo.-

Trujillo, abril 24 de 1933.

Victor del Castillo

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

EL SEÑOR CARLOS LARCO HERRERA, en cuenta corriente con Larco Herrera Hermanos, con intereses al 7% anual, en el año 1914.

-D E B E-

1914.					
En ^o .	31.	Nuestra entrega.	330	S/. 1600.00	5280
Feb.	28.	id. id.	300	" 14.55	44
Abril	30.	id. id.	240	" 2.42	6
Agosto	31.	id. id.	210	" 700.00	1470
Dic.	31.	id. id.		" 2283.03	

Balance de números 225977

Saldo a su favor en la fha. " 109971.80
S/.114571.80 232777

-H A B E R -

1914.					
En ^o .	1 ^o .	Por saldo a su fav. en la fha.		S/. 34177.08	231037
Agosto	31.	" su entrega.	210	700.00	1470
Sep.	30.	" id. id.	90	300.00	270
		" ints.sob. saldo de números		4394.72	
Dic.	31.	" abono seg.acuerdo Directorio		45000.00	

S/.114571.80 232777

Juan A. Barreto.

Contador.

Hda.Chiclin, 31 de Dic. de 1914.

Larco Herrera Hnos.
(letra de don Rafael)



EL SEÑOR CARLOS LARCO H. en cta.corrte. con Larco Herrera Hnos.,
con intereses al 7% anual, al 31 de Diciembre. de 1915.

				-D E B E-		
1915.						
Febrero 28.	Caja.	300.-				
" "	" "	<u>300.-</u>	300	S/.	600.--	1800
Abril 30.	" "		240		600.--	1440
Mayo 31.	" "		210		300.--	630
Junio 30.	Graham Rowe & Co.		180		2000.--	3600
Julio 31.	" " "		150		2000.--	3000
Agt ^o . 31.	Giro n/.-	666.81				
" "	Graham Rowe & C	2398.08				
" "	Caja.	<u>7.00</u>	120		3071.89	3686
Novbre.30.	Graham Rowe & Co.		30		1203.18	360
Dicbre. 31.	Factura raciones.				2.50	
" "	Balance números					386018
" "	Saldo a s/f. en la fha.				111142.88	
					S/. 120920.45	400534
					=====	=====

-H A B E R -

1915.						
Enero 1 ^o .	- Saldo.		360	S/.	109971.80	395899
Julio 31.	- Varios.		150		1439.10	2408
Agt ^o . 31.	- "		120		1414.80	1698
Set. 30.	- Caja.	9.160				
" "	" "	<u>496.--</u>	90		587.60	529
Dicbre.31.	- Intereses sobre 386018 Nos.				7507.15	
					S/.120920.45	400534
					=====	=====

Iniciales: J.A.B.

Larco Herrera Hnos.
(letra de don Rafael)



Cuenta comprendida en el pliego anterior:

El señor C.Larco H.- Depósito- en cta. corрте. con Larco Herrera Hnos., con intereses de 6% anual, al 31 de Dicbre. de 1915.

-D E B E-			
1915.			
Abril 30.	Caja.	240	431.70
"	"	240	300.00
Mayo 31.	Giros.	210	700.-
Dicbre.31.	Balance de números		349807
"	"		Saldo a s/f. en la fha.
			102463.70

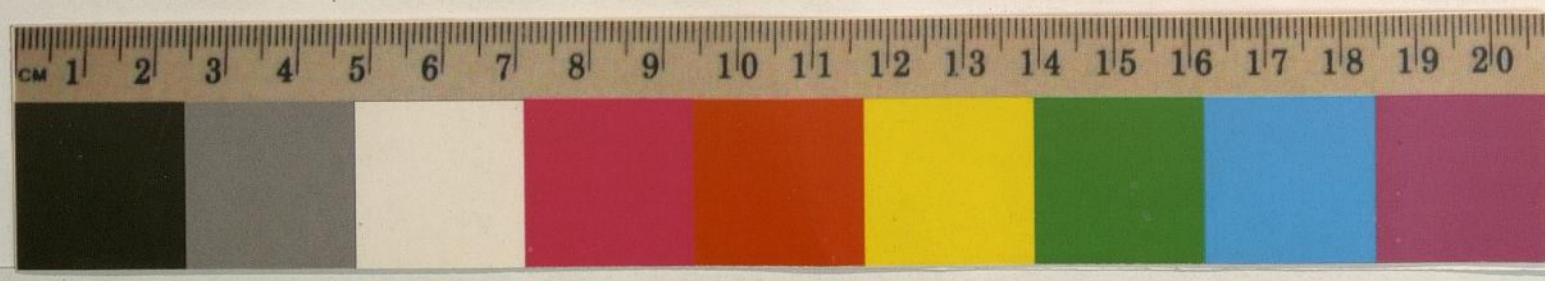
			103895.40

			353034

-H A B E R-			
1915.			
Enero 1º.	- Saldo a su favor	360	98065.29
Dicbre.31.	Intereses sobre 349807 N°.		5830.11

			103895.40

			353034



El señor CARLOS LARCO H. en Cuenta Corriente con LARCO HERRERA Hnos,
con intereses de 7% anual, al 31 de Dic. de 1916.

				-D E B E -		
1916.						
Abril 30.	A N/.	entrega	6665.45			
" "	" "	" "	<u>2224.57</u>	8890.02	240 ds.	21336
Mayo 31.	" "	" "		11096.25	210	23302
Junio 30.	" "	" "		7294.97	180	13131
Stbre. 30.	" "	" "	26.19			
" "	" "	" "	<u>4129.94</u>	4156.13	90	3740
Oct. 31.	" "	" "	4105.45			
" "	" "	" "	<u>77.65</u>	4183.10	60	2510
" "	Balance de Nos.					349994
SALDO A SU FAVOR				96837.35		
				<u>\$.</u> 132457.82		414013
				=====		=====

				-H A B E R-		
1916.						
Enero 1.	Por	SALDO		111142.88	360	400114
Mayo 31.	"	Varios.		3860.38	210	8107
Oct. 31.	"	Deuds. & Acreeeds.		9654.00	60	5792
Nov. 30.	"	Varios.		993.99	30	...
" "	"	Ints. a su favor				
		sobre 349994 Nos.		6806.57		
				<u>\$.</u> 132457.82		414013
				=====		=====

Larco Herrera Hnos.
(letra de don Rafael)

Un sello: Hacienda Chiclin,
Feb. 22.1917
Contaduria.



Señor D. CARLOS LARCO H. en Cuenta Corriente con Larco Herrera Hnos.
con intereses al....% anual.

- D E B E -

1919.						
Enero 31.	A n/.	entrega en L/.	S/.20,000.--	330	66,000	
Feb ^o . 28.	" "	" por Caja.	600.--	300	1,800	
Marzo 31.	" "	" por conducto G.R.C ^o .	2,000.--	270	5,400	
Abril 30.	" "	" en L/.	87,517.16	240	210,041	
Mayo 31.	" "	" por Caja.	300.--	210	630	
Junio 30.	" "	" " "	600.--	180	1,080	
Agt ^o . 31.	" "	" " S/.600.--	50,600.--	120	60,720	
" "	" "	" en L/.	<u>50000.--</u>			
Stbre. 30.	" "	" por Caja.	300.--	90	270	
Nov. 30.	" "	" en L/.	300.--	60	180	
Dic. 31.	" "	" en L/..	628.28	---		
		Balance de números.			8,581	
		SALDO A SU FAVOR	166.68			

\$.163,012.12 354,702

- H A B E R -

1919.						
Enero 1 ^o .	Por Saldo.		\$ 9,217.16	360	33,182	
" 31.	" su mensualidad.		300.--	330	990	
Feb. 28.	" " "		300.--	300	900	
Marzo 31.	" " "	\$.	300.--			
" "	" Abono acuerdo Direct.	<u>100,000.--</u>	100,300.--	270	270,810	
Abril 30.	" su mensualidad.		300.--	240	720	
Mayo 31.	" " "		300.--	210	630	
Junio 30.	" " "		300.--	180	540	
Julio 31.	" " "		300.--	150	450	
Agt ^o . 31.	" " "	\$.	300.--			
" "	" Traspaso B.A.T.	<u>28.28</u>	328.28	120	940	
Stbre. 30.	" su mensualidad,	300.--				
" "	" Abono acuerdo Direct.	<u>50,000.--</u>	50,300.--	90	45,270	
Octbre. 31.	" su mensualidad,		300.--	60	180	
Nvbre. 30.	" " "		300.--	30	90	
Dicbre. 31.	" " "		300.--	---		
	Intereses sre.# 8581.		166.68			

\$.163,012.12 354,702

Hda. Chiclin 31 de Diciembre de 1919.--

Larco Herrera Hnos.
(firma de don Rafael).



Señor D. CARLOS LARCO H. en Cuenta Corriente con Larco Herrera Hnos., con intereses al 7% anual.- Folio 166 del libro Deuds.& Acreeds.

1920.		-D E B E -			
Enero	31.	A n/. Letra a su or/.	₪.	166.68	330 ds. 550
"	"	" " CH..Banco Mercantil Am ^o .		300.--	330 990
Feb.	29.	" " "		300.--	300 900
Mar.	31.	" " "		300.--	270 810
Abril	30.	" " "	₪.	300.--	
"	"	" LL/.G.R.& Co.	<u>70,588.20</u>	70,888.20	240 170,132
May.	31.	" n/. CH.		300.--	210 630
Jun.	30.	" " "		300.--	180 540
Jul.	31.	" " "		300.--	150 450
Agt ^o .	31.	" " "		300.--	120 360
Sep.	30.	" " "		300.--	90 270
Oct.	31.	" " "		300.--	60 180
Nov.	30.	" " "	₪.	300.--	
"	"	" "L/.sre.Liverpool.	<u>8,205.13</u>	8,505.13	30 2,552
Dic.	31.	" " CH.		300.--	----
Balance de números.					86,837
SALDO A SU FAVOR				67,857.85	
				₪. 150,417.86	265,201

		-H A B E R-			
En ^o .	1 ^o .	Saldo anterior.	₪.	166.68	360 600
"	31.	Mensualidad pte.		300.00	330 990
Feb.	29.	" "		300.--	300 900
Mar.	31.	" "		300.--	270 810
Abril	30.	" "	300.--		
"	"	Abono o/.directorio	<u>70,588.20</u>	70,888.20	240 170,132
May.	31.	Mensualidad pte.		300.--	210 630
Jun.	30.	" "		300.--	180 540
Jul.	31.	" "		300.--	150 450
Agt ^o .	31.	" "	300.--		
"	"	Ints.s/.LL/.Liverpool.	1646.94		
"	"	Abono o/.directorio	<u>72,727.27</u>	74,674.21	120 89,609
Sep.	30.	Mensualidad pte.		300.--	90 270
Oct.	31.	" "		300.--	60 180
Nov.	30.	" "		300.--	30 90
Dic.	31.	" "		300.--	---
Intereses sobre números 86837				1,688.77	
				₪150,417.86	265,201

Hda.Chiclín, 31 de diciembre de 1920.

Juan A. Barreto.
Contador.

Larco Herrera Hnos.
(firma de don Rafael).



Estado de la cuenta del Sr. Carlos Larco Herrera
con Larco Herrera Hermanos.

1921. -D E B E-		Núms.	Días.	Capital.
Set.30.	L/.s/.New York por \$ 5000.- a 3.22	69,876	450	15527.95
Debre.31.	Pagada por Graham Rowe & Co. pasajes por Orcoma.	1,760	360	489.15
1922.				
Feb ^o .28.	Flete a Chiclín de: 14 bts.muebles S/. 14.80 1 caj. piano. 2.11 36 btos.muebles. 9.06	78.	300	25.97
Mzo. 31.	CH/# 331937 C/.Banco Perú y Londres-Lima,a su orden	408,162	270	151171.06
Stbre.30.	Nota de débito de W.R.Gra- ce & Co.por cables remitidos en Junio \$ 13.40	30	90	33.37
Novb.30.	Flete de 2 sacos lana de Mo- nochuco y 2 latas caj.gasolina	1	30	2.01
Dec.31.	Flete de Salaverry de 2 btos. ferretería.	-	-	3.69
" "	<u>Balance de Capital</u> Balance de Números	335,695		61063.72
		815,602		-S/.228316.92

1921. -H A B E R -		Núms.	Días.	Capital.
Setb. 2.	<u>Saldo a su favor:</u>	799,159	478	167188.16
1922.				
Mzo. 31.	Pago a la Caja.	70	270	25.97
Nvbr.30.	L/.s/.Inglaterra entregada el 2 de Stbre de 1921 y que nos ha sido devuelta £.3498.-/- a 21.1/2 d. 39047.44			
" "	Dividendo acordado por el Directorio seg.orden # 270 de la libreta res- pect.\$ 5000.- a 3.22 -- 15527.95			
Dic. 31.	Intereses s/.Nos.335,695 al 7% a.	16,373	30	54575.39
		-	-	6527.40
		815,602		-S/.228316.92

1923.
Ene.1^o. Saldo a su favor S/. 61063.72

V^oB^o

Hoyle.

Espinoza.

Contador.



Señor Carlos Larco Herrera.

Folio N°. 2.

1923. -D E B E-

Feb.28. Fletes a su cargo	144	300	S/.	47.58.
Mzo.31. N/.entrega en L/# 9555 s/.Inglaterra por la su- ma de £.14880.10.5, a 22.23 d.	432,016	270		160,005.60
Jun.30. Balance de Números.	219,922	-		- -
" " <u>Balance de Capital</u>	-	-		61,097.09
	652,082		S/.	221,150.27
	=====			

-H A B E R-

1923.				
Eno. 1°. <u>Saldo a su favor:</u>	219,830	360	S/.	61,063.72
" 31. Devolución de W.R.Grace & Co. su cobro por cables \$ 13.40	109	330		33.37
Mzo.31. Anulación de cargo Feb. 28 por devolución del Fe- rrocarril cobro fletes S/. 47.58				
" " Entrega acordada por el Directorio	<u>160,005.60</u>			
	432,143	270		160,053.18
	652,082	-	S/.	221,150.27
	=====			
Jul. 1°. <u>Saldo a su favor:</u>			S/.	61,097.09

Espinoza,
Contador.

v°.b°. Hoyle.



Señor Carlos Larco Herrera

en Cuenta Corriente con Larco Herrera Hnos., con intereses al 7% anual.

-D E B E-

1924.			
Febrero 29.	L/.s/.Liverpool por £.19,433.2.4, # 656 al cambio de 22.56 d.	S/. 206,735.28	300 620,206
Octubre 31.	Nota de débito por pastos	539.25	60 324
Nvbre. 30.	ide. id. id.	7.50	30 2
Dcbre. 31.	ide. id. id.	7.50	- -
Dcbre. 31.	<u>Balance de Números.</u>		235,018
Dcbre. 31.	<u>BALANCE DE CAPITAL</u>	69,388.89	
		<u>S/. 276,678.42</u>	<u>- 855,550</u>

-H A B E R-

1924.			
Enero 1º.	<u>Saldo a su favor</u>	S/. 65,373.35	360 235,344
Febrero 29.	Entrega acordada por el Directorio.	206,735.28	300 620,206
Dcbre. 31.	Intereses s/.Nos. 235,018 al 7% a.	4,569.79	- -
		<u>S/. 276,678.42</u>	<u>- 855,550</u>
1925.			
Enero 1º.-	<u>SALDO A SU FAVOR:</u>	S/. 69,388.89	

Espinoza,
Contador.

Vº.Bº.
Hoyle.

Un sello que dice:

Es entendido que si pasasen 30 días y el término de la distancia contados desde hoy, sin que se reclame del resultado de esta cuenta, se entenderá que está completamente aprobada por Usted.

